



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105002200800694-02
RADICADO INTERNO:	61272
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CONSUELO QUINTERO MALDONADO PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - ISS EN LIQUIDACION
OPOSITOR:	04 de noviembre de 2020
FECHA SENTENCIA:	
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4389-2020 SENTENCIA DE INSTANCIA - CON SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO FERNANDO CASTILLO CADENA, OMAR ANGEL MEJIA AMADOR Y JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN, Y ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 19/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/11/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 04 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____